



LISTA DE ARTICULOS PARA USO PERSONAL - ANEJO 9 PROGRAMA PRE-INGENIERÍA AÑO _____

1. Tarjeta de plan médico (público o privado).
2. Almohada y ropa de cama extra (si gusta).
3. Toalla de baño.
4. Efectos personales tales como: jabón de baño, desodorante, champú y acondicionador de cabello, pasta y cepillo de dientes, cepillo para peinarte, navaja y loción para afeitarte, papel de inodoro, toallas sanitarias, y cualquier otro artículo que estimes de primera necesidad.
5. Medicamentos que estés utilizando o que puedas utilizar en algún momento (por ejemplo, Tylenol, Robitussin, Vicks, etc.).
6. Paraguas o sombrilla (el verano en Mayagüez se caracteriza por ser muy lluvioso, húmedo y caluroso).
7. Gafas de sol y bloqueador solar.
8. Ropa apropiada para visitas a industrias y laboratorios: camisas, blusas, o polos con mangas, pantalones largos, zapatos cerrados y medias. Se necesitarán diariamente.
9. Al menos dos mudas de ropa y zapatos de vestir (a ser utilizadas en actividades formales en el Recinto).
10. Ropa y zapatos apropiados para actividades recreativas (volibol, baloncesto, piscina, etc.) y un traje de baño encubridor.
11. Zapatos cerrados y cómodos para caminar (a ser utilizados diariamente en el Recinto y durante visitas a industrias y proyectos de ingeniería) (zapatos tenis son apropiados).
12. Bolsa para la ropa sucia.
14. Reloj despertador (Cada cual será responsable de estar despierto/a a la hora programada, usualmente 6:00 a.m.).
15. Si utilizas espejuelos o lentes de contacto, trae un par adicional si los tienes.
16. Abanico eléctrico para el cuarto de dormitorio.
17. Dinero para cualquier gasto que quieras hacer y que no esté cubierto por el programa (por ejemplo, comprar recuerdos del Colegio o algún gasto durante las salidas del Recinto o comprar meriendas adicionales a las comidas formales). Sin embargo, te exhortamos a no traer cantidades exageradas de dinero que no vas a necesitar y que posiblemente te causen dolores de cabeza. No nos responsabilizaremos por pérdida de dinero o artículos de valor.
18. MP3 player, iPod, o teléfono celular (los podrás utilizar solamente cuando sea permitido).
19. Si tienes algún pasatiempo manual o alguna destreza especial que puedas realizar durante tu estadía, trae lo que necesites.
20. Si tocas algún instrumento (guitarra, cuatro, etc.), tráelo, lo podrás utilizar cuando sea permitido.

NOTA IMP: Por favor, no presumas que estarás en el mismo cuarto que tu amigo o amiga y que por lo tanto él o ella te prestarán sus artículos. Todos serán responsables de traer sus artículos.